

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
JUM/ETR

2532 ETR 106933
14829

12818



MAT.: Designa ITO contrato empresa "SERVICIO DE BACHEADORA PARA MITIGACION DE EVENTOS EN CALZADAS PARA LA COMUNA DE LAS CONDES".

DECRETO SECC. 1ª N° 3713

LAS CONDES, 23 OCT 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1.125 de fecha 13 de marzo 2014 que delega parte de las Facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3228 de fecha 15 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE BACHEADORA PARA MITIGACION DE EVENTOS EN CALZADAS PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2345-122-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 22 de septiembre de 2025.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3470 del 07 de octubre de 2025, que adjudica a la empresa **SOCIEDAD INTERVENCION URBANA LIMITADA**, RUT N°76.168.823-5, la licitación pública "SERVICIO DE BACHEADORA PARA MITIGACION DE EVENTOS EN CALZADAS PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2345-122-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.
4. Orden de Compra N°2345-643-SE25 de fecha 14/10/2025.



DECRETO:

1. **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa "**SOCIEDAD INTERVENCION URBANA LIMITADA**, RUT N°76.168.823-5, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3228 del 15 de septiembre de 2025, por la prestación del "SERVICIO DE BACHEADORA PARA MITIGACION DE EVENTOS EN CALZADAS PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2345-122-LE25, a los funcionarios que se muestran a continuación:

Función	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento	Zona del Contrato o labor a desempeñar
Titular	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1

Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Titular	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	2
Titular	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR
Titular	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 NORTE
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE

2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa “SOCIEDAD INTERVENCION URBANA LIMITADA, RUT N°76.168.823-5 a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-122-LE25.

Por orden de la Señora Alcaldesa
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO...



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Tesorería Municipal
 - Oficina de Partes